



Universidad Nacional de Tucumán  
RECTORADO

San Miguel de Tucumán, 22 MAR 2023

VISTO el Expediente N° 33139/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 04 (cuatro) horas cátedra (732) para el Taller de Educación Artística Música del Ciclo Básico, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 54 y 55 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el cargo.

Que por Resolución N° 195/2022 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación del Profesor FRANCO DAVID MORALES en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para el Taller de Educación Artística Música del Ciclo Básico.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **FRANCO DAVID MORALES**, DNI N° 29.624.681, como Docente Regular en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para el Taller de Educación Artística Música del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa de Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5° Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° 0182 2023

*SA*

AG.

*N. Abdala*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*S. Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*M. Andrade*  
ING. MARILENE ANDRADE GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN